



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>																	
Protesta Ciudadana																			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	CUAU/PM/S/09																	
Es un mecanismo para obtener solución a una queja o inquietud sobre algún trámite o servicio, específicamente cuando el servidor público encargado de dicho trámite niegue su gestión sin causa justificada, o altere o incumpla con los requisitos y especificaciones detalladas en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, podrá levantar su protesta ciudadana y deberá obtener respuesta dentro de un plazo de cinco días.																			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 4 fracciones XXX y XXXI, 33 fracción III, 62 y 63 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. Artículo 39 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. Artículos 144 y 145 del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán, Estado de México. Artículos 3 fracción XXXI, 52 fracción VI, 59 y 60 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.																		
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de respuesta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica																	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica																	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con la inscripción de información de sus trámites y servicios.																		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica																		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra Sí o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,																
PERSONAS FÍSICAS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">1. La o el solicitante deberá acudir a las oficinas que ocupan la Coordinación de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital, solicitar el formato de Protesta Ciudadana mismo que deberá ser llenado y firmado, y al cual se anexarán los requisitos siguientes:</td> <td style="width: 10%;">Sí</td> <td style="width: 10%;">1</td> <td style="width: 30%;">Artículo 39 fracciones I, III, IV y V del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.</td> </tr> <tr> <td>2. Identificación oficial del solicitante;</td> <td>Sí</td> <td>1</td> <td>Artículos 52 fracción VI, 59 y 60 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.</td> </tr> <tr> <td>3. Escrito a través del cual exponga los hechos que sustentan su protesta; y</td> <td>Sí</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Evidencia probatoria que acredite su dicho.</td> <td>Sí</td> <td>1</td> <td></td> </tr> </table>				1. La o el solicitante deberá acudir a las oficinas que ocupan la Coordinación de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital, solicitar el formato de Protesta Ciudadana mismo que deberá ser llenado y firmado, y al cual se anexarán los requisitos siguientes:	Sí	1	Artículo 39 fracciones I, III, IV y V del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	2. Identificación oficial del solicitante;	Sí	1	Artículos 52 fracción VI, 59 y 60 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.	3. Escrito a través del cual exponga los hechos que sustentan su protesta; y	Sí	1		4. Evidencia probatoria que acredite su dicho.	Sí	1	
1. La o el solicitante deberá acudir a las oficinas que ocupan la Coordinación de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital, solicitar el formato de Protesta Ciudadana mismo que deberá ser llenado y firmado, y al cual se anexarán los requisitos siguientes:	Sí	1	Artículo 39 fracciones I, III, IV y V del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.																
2. Identificación oficial del solicitante;	Sí	1	Artículos 52 fracción VI, 59 y 60 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.																
3. Escrito a través del cual exponga los hechos que sustentan su protesta; y	Sí	1																	
4. Evidencia probatoria que acredite su dicho.	Sí	1																	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">1. La o representante legal deberá acudir a las oficinas que ocupan la Coordinación de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital, solicitar el formato de Protesta Ciudadana mismo que deberá ser llenado y firmado, y al cual se anexarán los requisitos siguientes:</td> <td style="width: 10%;">Sí</td> <td style="width: 10%;">1</td> <td style="width: 30%;">Artículo 39 fracciones I, III, IV y V del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.</td> </tr> <tr> <td>2. Copia de la identificación oficial del solicitante;</td> <td>Sí</td> <td>1</td> <td>Artículos 52 fracción VI, 59 y 60 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.</td> </tr> <tr> <td>3. Copia del acta constitutiva de la persona moral;</td> <td>Sí</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Documento mediante el cual la o el solicitante acredite la personalidad con la que se ostenta;</td> <td>Sí</td> <td>1</td> <td></td> </tr> </table>				1. La o representante legal deberá acudir a las oficinas que ocupan la Coordinación de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital, solicitar el formato de Protesta Ciudadana mismo que deberá ser llenado y firmado, y al cual se anexarán los requisitos siguientes:	Sí	1	Artículo 39 fracciones I, III, IV y V del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	2. Copia de la identificación oficial del solicitante;	Sí	1	Artículos 52 fracción VI, 59 y 60 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.	3. Copia del acta constitutiva de la persona moral;	Sí	1		4. Documento mediante el cual la o el solicitante acredite la personalidad con la que se ostenta;	Sí	1	
1. La o representante legal deberá acudir a las oficinas que ocupan la Coordinación de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital, solicitar el formato de Protesta Ciudadana mismo que deberá ser llenado y firmado, y al cual se anexarán los requisitos siguientes:	Sí	1	Artículo 39 fracciones I, III, IV y V del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.																
2. Copia de la identificación oficial del solicitante;	Sí	1	Artículos 52 fracción VI, 59 y 60 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.																
3. Copia del acta constitutiva de la persona moral;	Sí	1																	
4. Documento mediante el cual la o el solicitante acredite la personalidad con la que se ostenta;	Sí	1																	



5. Escrito a través del cual exponga los hechos que sustentan su protesta; y	Si	1						
6. Evidencia probatoria que acredite su dicho.	Si	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1. La o el representante y/o apoderado legal deberá acudir a las oficinas que ocupan la Coordinación de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital, solicitar el formato de Protesta Ciudadana mismo que deberá ser llenado y firmado, y al cual se anexarán los requisitos siguientes:	Si	1	Artículo 39 fracciones I, III, IV y V del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.					
2. Copia de la identificación oficial del solicitante;	Si	1	Artículos 52 fracción VI, 59 y 60 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.					
3. Documento mediante el cual el solicitante acredite la personalidad con la que se ostenta;	Si	1						
4. Escrito a través del cual exponga los hechos que sustentan su protesta; y	Si	1						
5. Evidencia probatoria que acredite su dicho.	Si	1						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO								
	1. La o el solicitante podrá descargar el formato de Protesta Ciudadana mismo que se encuentra en la página oficial; o bien, podrá solicitarlo ante las oficinas que ocupan la Coordinación de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital.							
	2. Personal de la Coordinación proporciona el Formato y orienta sobre los requisitos necesarios para su procedencia.							
	3. Personal de la Coordinación analiza la solicitud; y en su caso, otorga acuse al solicitante, o se da inicio al procedimiento vía electrónica.							
	4. La o el peticionario obtiene acuse y queda en espera de la notificación que advierta la atención que se le dio a la solicitud.							
	5. La Coordinación de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital recibe la solicitud, analiza y emite respuesta a la o el solicitante.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA								
	5 días hábiles							
COSTO:								
	Gratis	Fundamento Jurídico: No aplica						
FORMA DE PAGO:								
	Efectivo	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:								
	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:								
	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE								
	Para dar inicio al trámite deberán presentarse todos los requisitos solicitados.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA								
	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Presidencia Municipal	Coordinación de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lcda. Juana Carrillo Luna
DOMICILIO:	CALLE: Alfonso Reyes
COLONIA:	MUNICIPIO: Cuautitlán, Estado de México
	NO. INT. Y EXT.: s/n (Edificio A planta baja del palacio Municipal)



C.P.:	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas Sábados de 9:00 a 13:00 horas		
LADA:	55	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
26207800				No aplica	presidencia@cuautitlan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Coordinación de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lcda. Adriana Gabriel Gregorio				
DOMICILIO:	CALLE:	Alfonso Reyes		NO. INT. Y EXT.:	s/n (Edificio C planta alta del palacio Municipal)
COLONIA:	Fracc. Santa María		MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México	
C.P.:	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas Sábados de 9:00 a 13:00 horas		
LADA:	55	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
26207800			182	No aplica	mejoraregulatoria@cuautitlan.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La Coordinación General de Mejora Regulatoria emite sanciones a los sujetos obligados contra quienes se interponga la protesta?				
RESPUESTA:	No, la Coordinación no cuenta con facultades sancionadoras.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede ingresar protesta ciudadana por algún mal trato por parte de servidores públicos?				
RESPUESTA:	No, solo en caso de negarse al ingreso de trámite, o bien, le exijan más requisitos de los establecidos y Publicados en Registro Municipal de Trámites y Servicios.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién puede ingresar la protesta?				
RESPUESTA:	Cualquier persona que reciba una negativa y/o falta de respuesta cuando solicite trámites y/o servicios previstos en la normatividad aplicable, en términos de lo dispuesto por la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		17 / 10 / 2025.
Lic. Gustavo Mejía Contreras. Enlace de Mejora Regulatoria de Presidencia Municipal 2025-2027	Lcda. Adriana Gabriel Gregorio Coordinadora de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital 2025-2027	





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Elvia Carrillo Puerto

PROTESTA CIUDADANA

Número de Control	
Fecha	

día	mes	año

Nombre del Interesado o Representante Legal	
---	--

Nombre de la Dependencia	
--------------------------	--

Unidad Administrativa Responsable	
-----------------------------------	--

Nombre del trámite o servicio	
-------------------------------	--

Identificador del trámite	
---------------------------	--

Tipo del trámite o servicio		Ciudadano	Empresarial
-----------------------------	--	-----------	-------------

Registre su RFC	
-----------------	--

Especifique el trámite o servicio solicitado	
--	--

¿Qué tanto afecta esta situación a su inversión?	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Marque escala del 1 al 10, 1 es mínimo 10 es máximo

¿Cuánto le cuesta aproximadamente esta afectación?	
--	--

Importe con letra	
-------------------	--

¿Cuántos empleos resultan afectados por esta situación?	
---	--

DATOS DEL INTERESADO

Domicilio		Número exterior	Número interior
Colonia		Código Postal	
Municipio		Referencia del domicilio	
CLAVE LADA	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Elvia Carrillo Puerto

ANEXOS

Identificación Oficial Vigente con Fotografía

Evidencia documental probatoria

Escrito de exposición de hechos

Enviar esta hoja y los anexos escaneados en PDF a los siguientes correos electrónicos:

Coordinación de Mejora Regulatoria y Gobierno Digital	mejoraregulatoria@cuautitlan.gob.mx
Órgano Interno de Control	contraloria@cuautitlan.gob.mx

NOMBRE / FIRMA

--

AVISO DE PRIVACIDAD

Con base en los artículos 4 fracciones V y XI, 15, 20, 23 y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; 3 fracción IX, 6 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se informa que la entrega de sus datos personales en la presente solicitud, serán únicamente utilizados para fines estadísticos de manera agregada.